



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VERTEDERO Y/O BASURERO MUNICIPAL, COMO ACCIÓN PARA DAR EL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.-----

En la ciudad de José Cardel, Ver., siendo las 10:13 horas del día 20 de agosto del año 2019, encontrándose en la oficina de Servicios Públicos, ubicado en calle José Cardel No. 1, colonia centro, de la ciudad de José Cardel, Veracruz, estando presente los **CC. Víctor Perea Flores**, Director de Servicios Públicos y **Arturo Herrera Mejía**, Jefe de Limpia Pública Municipal, respectivamente; con el objeto de elaborar el dictamen de procedencia que justifica la contratación para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vertedero y/o basurero municipal.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El servicio de limpia publica recolecta aproximadamente 12 mil toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU) anuales, equivalente a 0.04 kg/hab/día.-----

SEGUNDO.- Que del 2010 al 2014 el promedio diario de residuos recolectados se incrementó de 8 a 33 toneladas, es decir, 25 toneladas más que en 2010.-----

TERCERO.- Que mediante licitación en 2019, se adquirió un camión con caja recolectora de basura para dar un mejor servicio de limpia pública.-----

CUARTO.- Que en nuestro Plan Municipal de Desarrollo el objetivo del apartado de 6.5.2 LIMPIA PÚBLICA, el objetivo 6.5.2.1 es: Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, que elimine problema de la recolección y tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos, con el propósito de tener un municipio limpio y sustentable, involucrando a la sociedad para generar una cultura de responsabilidad cívica y social.-----

QUINTO.- Que una de las demandas ciudadanas en materia de recolección de residuos sólidos es: Que mejore el servicio de limpia pública.-----

SEXTO.- Es necesario realizar trabajos de mantenimiento en la vertedero de residuos sólidos, por lo cual es necesario contratar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, para que pueda remover los residuos vertidos y evitar



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



acumulación, que pueda traer como consecuencia atasco de los camiones recolectores.-----

SEPTIMO.- Dichos servicios se realizaría trabajos por lo menos cada 3 días, y deberá trabajar mínimo 6 horas diarias.-----

OCTAVO.- Se debe contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vertedero y/o basurero municipal, del mes de agosto al mes de diciembre del 2019.-----

NOVENO.- Los movimientos en el Vertedero y/o basurero municipal, son necesarios de realizar, para evitar que los camiones recolectores se atasquen, o en su defecto al verter los residuos se acumulen de manera desordenada.-----

ACUERDO

PRIMERO.- Que existe actualmente la necesidad de contratar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vertedero de residuos sólidos.-----

SEGUNDO.- De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la se realice el procedimiento para contratación de maquinaria que realice trabajos preventivos y correctivos en el vertedero de residuos o denominado basurero municipal, con la finalidad de seguir prestado un buen servicio de recolección de residuos en el municipio de La Antigua.-

Notifíquese al Subcomité de Adquisiciones en los términos que establece la normatividad vigente.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista algún otro cuestionamiento, quedando cerrado y se da por concluido a las 12:30 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia el presente los que en ella intervinieron.-----

EL OFICIAL MAYOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL LA ANTIGUA, VERACRUZ, COMPARECE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
LA ANTIGUA PARA TODOS



[Signature]
C. VÍCTOR PEREA FLORES

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Signature]
C. ARTURO HERRERA MEJÍA

JEFE DE LIMPIA PÚBLICA

AUTORIZA

[Signature]
PROF. FRANCISCO JAVIER ARMANDO GONZÁLEZ ENRIQUÉZ
OFICIAL MAYOR



MUNICIPIO DE
LA ANTIGUA

2018 - 2021